

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5 y 6 fracciones I y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 64 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, y

### CONSIDERANDO

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Apartado 6, relativo al Área de Crecimiento con Calidad que busca impulsar una nueva cultura laboral y una reforma del marco laboral que amplíe las oportunidades de desarrollo de los trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) operará, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), mismo que retoma algunas de las estrategias desarrolladas previamente en el marco del Programa de Modernización del Mercado Laboral y, en particular, del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados, e incorpora otras orientadas a atender con mayor precisión a la población objetivo y brindarle apoyos más apropiados en función de sus necesidades.

Que el artículo 64 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 establece la obligación de publicar, en el **Diario Oficial de la Federación**, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de los programas previstos en el propio precepto legal, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS Y LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, y con base en los lineamientos generales de programación y presupuestación contenidos en el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), se da a conocer la calendarización de los recursos para su operación, el monto de las autorizaciones presupuestales de recursos para cada uno de sus componentes, así como la distribución de la población objetivo por entidad federativa.

### DISTRIBUCION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL Y LA POBLACION BENEFICIADA

ENTIDAD FEDERATIVA	ASIGNACION 2002	POBLACION BENEFICIADA
TOTAL	970,680,406	249,298
1 AGUASCALIENTES	14,467,652	3,458
2 BAJA CALIFORNIA	23,306,621	8,378
3 BAJA CALIFORNIA SUR	9,433,613	2,103
4 CAMPECHE	14,144,237	3,164
5 COAHUILA	39,266,864	12,652
6 COLIMA	8,186,738	1,962
7 CHIAPAS	42,153,048	9,040
8 CHIHUAHUA	26,265,757	11,039
9 DISTRITO FEDERAL	68,594,188	20,144
10 DURANGO	16,252,412	5,723
11 GUANAJUATO	36,610,208	8,775
12 GUERRERO	22,890,948	4,717
13 HIDALGO	38,774,230	8,792
14 JALISCO	33,144,370	10,364
15 MEXICO	107,607,983	25,784
16 MICHOACAN	51,550,793	11,716
17 MORELOS	15,543,535	3,612
18 NAYARIT	9,021,551	2,010
19 NUEVO LEON	28,853,837	8,193
20 OAXACA	33,210,613	6,897

21	PUEBLA	40,302,590	11,536
22	QUERETARO	13,141,129	3,150
23	QUINTANA ROO	8,552,484	1,840
24	SAN LUIS POTOSI	27,670,932	6,279
25	SINALOA	23,001,062	4,948
26	SONORA	33,944,178	10,428
27	TABASCO	20,039,071	4,329
28	TAMAULIPAS	36,763,200	9,876
29	TLAXCALA	12,409,851	2,974
30	VERACRUZ	67,085,111	14,597
31	YUCATAN	26,015,454	5,762
32	ZACATECAS	22,476,146	5,053

NOTA: Cabe señalar, que esta asignación presupuestal contempla los recursos para desarrollar el Sistema de Capacitación para el Trabajo (Sicat), el Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral, Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo, mantenimiento de equipo Valpar, Pruebas Piloto del Sicat, Trabajadores Migratorios y apoyos a Proyectos de Inversión Productiva. Asimismo, es importante señalar que el presupuesto total de \$1,173'286,925, correspondiente a subsidios y transferencias para el presente año, comprende también apoyos para la operación del Sicat y la transferencia de recursos para el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC); esta cifra asciende a un total de \$202'606,519.00.

#### CALENDARIO DE PAGO

CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Transferencia	1,173,286,925	3,398,929	97,689,907	84,186,609	87,816,464	147,214,661	154,138,974	82,613,607	110,896,785	119,217,986	100,859,602	102,564,378	82,689,023
Porcentaje		0.29%	8.33%	7.18%	7.48%	12.55%	13.14%	7.04%	9.45%	10.16%	8.60%	8.74%	7.05%
Acumulado		0.29%	8.62%	15.79%	23.28%	35.82%	48.96%	56.00%	65.45%	75.61%	84.21%	92.95%	100.00%

NOTA: Presupuesto autorizado y calendarizado por la SHCP, el 21 de febrero de 2002.

**SEGUNDO:** Para lograr el mayor nivel del ejercicio, equidad y aprovechamiento de los recursos autorizados al PAE en el ámbito nacional, la STPS realizará un ajuste en el segundo semestre, de acuerdo con la calidad de la ejecución en cada entidad federativa, así como las necesidades de la población, con el objeto de canalizar los recursos de aquellas entidades que no hubieran ejercido la totalidad de los mismos, hacia aquellos con mayor ritmo de gasto en la ejecución del Programa. La segunda autorización ajustada se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y se comunicará por escrito a los gobiernos estatales.

**TERCERO:** Los recursos para la operación del Programa continuarán enviándose por conducto de Nacional Financiera, S.N.C. Asimismo, en el ejercicio, comprobación y reintegro de los mismos, deberá observarse lo dispuesto en las Reglas de Operación del PAE que se expidan y en el manual específico que de éstas se derive.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO:** Se dejan sin efecto los Acuerdos "mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados" y el "que modifica el diverso por el cual se da a conocer la recalendarización de los recursos y la redistribución de la población objetivo por entidad federativa, para la operación del Programa de Becas de Capacitación para Desempleados", publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 15 de mayo y 26 de diciembre de 2001, respectivamente.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dos.-

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.